

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

51**MÓSTOLES NÚMERO 1****EDICTO**

Don Luis Jesús Martín Sánchez, secretario del Juzgado de instrucción número 1 de Móstoles.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 343 de 2012 se ha dictado la presente sentencia, que su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia

En Móstoles, a 23 de marzo de 2012.—Vistos por mí, doña Luisa María Prieto Ramírez, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 1 de Móstoles, los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 343 de 2012 del artículo 623.1 del Código Penal, del día 12 de marzo del año 2012, en los que ha sido denunciante don Carlos Carretero Pedraza y denunciado don Iulian Vasile Nejneriu, con intervención del ministerio fiscal, en virtud de las siguientes consideraciones.

Fallo

Condenando a don Julián Vasile Nejneriu, como autor de una falta de hurto, a la pena de un mes multa, cuota de 2 euros al día, y costas del presente juicio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Iulian Vasile Nejneriu, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Móstoles, a 7 de agosto de 2012.—El secretario (firmado).

(03/28.525/12)